



ORDEN DEL DÍA:

1. Reunión institucional con el Sr. Rector

El Sr. Rector se dirige al Comité de Empresa explicando que se trata de una reunión institucional para conocer al nuevo órgano de representación constituido a partir de las últimas elecciones sindicales del día 17 de mayo.

En un primer momento, comenzó transmitiendo la satisfacción de ver la buena relación existente entre el propio Comité de Empresa y el nuevo equipo de Gerencia.

Hizo mención a los diferentes acuerdos que se han ido alcanzando tanto con el Comité de empresa como en MGN fruto de las reuniones mantenidas semanalmente con los grupos de trabajo.

Resaltó la importancia de la necesidad de elaborar una nueva RPT, que conlleve un catálogo de funciones y competencias que junto con un Acuerdo sobre la evaluación del desempeño a nivel de la Universidad de Córdoba supondría poder poner en marcha la Carrera Horizontal

A continuación tomó la palabra el Sr. Gerente pronunciándose en la misma línea que el Sr. Rector, destacando todo el trabajo que se ha ido realizando desde su toma de posesión donde además de aprobarse varios Reglamentos como son el Reglamento de acceso, ingreso y provisión de puestos de trabajo, Reglamento de Jornadas, Permisos y Licencias, puesta en marcha de un reglamento de formación tan necesario para impulsar un plan de formación del que ha carecido todo el PTGAS a lo largo de estos tres últimos años, se han sacado adelante un gran número de convocatorias de empleo y otras tantas que quedan por convocar.

Asimismo, mencionó la necesidad de conformar un plan de formación para el personal de Capítulo VI y IV adaptado a las funciones de sus puestos de trabajo.

A continuación, interviene la Sra. presidenta del CE agradeciendo la convocatoria de la reunión y dando la oportunidad de escuchar a este órgano de representación, también destacó el clima de trabajo que están llevando a cabo tanto el Gerente como el Vicegerente con este

Comité de Empresa



Comité de Empresa, pasando a destacar como temas fundamentales de negociación la RPT junto con los documentos que llevará anexos como son las promociones internas, carrera horizontal y desarrollo de catálogo de competencias y funciones de suma importancia para el personal PTGAS de la Universidad de Córdoba.

Por otro lado recalcó la urgencia y prioridad más inmediata a dos temas fundamentales como son la revisión del acuerdo de jubilaciones parciales que conlleve una mejora en las condiciones laborales tanto a nivel económico como de jornada efectiva de trabajo que repercutirá en el baremo de los diferentes procesos selectivos a los que han de enfrentarse; y por otro lado la interpretación del acuerdo para el cobro del complemento de homologación adaptándolo a los derechos que se han ido consiguiendo a lo largo de estos últimos años.

La presidenta da la palabra al resto de compañeros,

Por parte de UGT interviene un delegado agradeciendo también la celebración de la reunión, señalando que estaban de acuerdo con el cambio positivo en cuanto al diálogo social y a la gestión de las personas. Manifiestan su satisfacción por los acuerdos sobre diferentes reglamentos que afectaban al PTGAS como Reglamento sobre jornada, vacaciones y permisos; Reglamento de Ingreso y provisión de puestos de trabajo; y Reglamento de Formación. Sobre este último, manifiestan al Rector que, aun siendo un reglamento que consideran que moderniza el enfoque de la Formación al actualizar varios aspectos obsoletos del anterior, los delegados/as de UGT en CE habían votado en contra por considerar que se han recortado derechos del órgano de representación, encargado de negociar y velar por los derechos de todos/as los trabajadores/as del PTGAS Laboral en la Universidad de Córdoba.

Manifiesta al Rector la necesidad de acelerar todos los procesos pendientes sobre consolidación de empleo, la urgencia de planificar la carrera vertical, el paso del grupo IV al III, recordando que la oferta

Comité de Empresa



próxima de 2023 deberán salir las plazas ofertadas como grupos III, por lo que es necesario previamente esta promoción.

Sobre jubilaciones parciales y los contratos de relevo vinculados, manifiestan un acuerdo aprobado también en CE, referida al incremento de contratación del relevista del 65% al 100% y reducción de jornada del trabajador/a jubilado/a del 50% al 75%.

A continuación, toma la palabra un representante de CCOO presentando a cada uno de los delegados de su formación, también sumándose al agradecimiento manifestado en las anteriores intervenciones.

Traslada aquellas cuestiones que para ellos son esenciales a tratar en los próximos meses, después de recordar el muy satisfactorio nivel de reuniones que ha llevado a cabo este nuevo comité en poco más de dos meses, concretamente tres comités extraordinarios y dos ordinarios y numerosas reuniones con representantes de las tres organizaciones sindicales en los que se han alcanzado numerosos acuerdos y fruto de ellas ha sido la elaboración entre otros, del Reglamento de formación en el que el único punto de desacuerdo fue la representación en la comisión de formación para la cual se flexibilizó a una propuesta intermedia con el fin de alcanzar un acuerdo finalmente fallido.

Ve necesaria la revisión del acuerdo de jubilaciones parciales del año 2019, mejorando la situación de los relevistas, pero también del personal relevado, procurando para el relevista una contratación a jornada completa con contrato indefinido, y para el relevado la revisión del importe establecido en acción social para compensar las bases reguladoras del jubilado parcial.

Actualizar la aplicación del acuerdo de Complemento de Homologación conforme a los nuevos derechos obtenidos por el personal después de más de 20 años de la firma del acuerdo actual,



que hace necesario su revisión y adecuación para evitar que el disfrute de unos derechos impida el cobro del complemento.

La necesidad de regular para el PTGAS laboral la asignación de trabajos de superior categoría, de manera parecida a como se han regulado las comisiones de servicio en el PTGAS funcionario.

Comenzar a trabajar lo antes posible en un plan de formación plurianual que permita el desarrollo formativo que sea necesario en el marco de la carrera horizontal.

Recalca la necesidad de que finalicen las convocatorias de promoción interna que quedan pendientes de la RPT de 2017, concretamente las plazas de Titulado Superior de Laboratorio y las de técnico auxiliar que quedan pendientes de convocar para la UAT desde Conserjería, antes de convocarse a turno libre.

Traslada la necesidad de resolver los concursos de traslado de laboratorio y conserjería, así como la puesta en marcha de un concurso de traslados en biblioteca que permita al personal que sacó sus plazas hace más de dos años, tomar posesión a su plaza definitiva.

Pide que se adquiriera el compromiso por el cual, las promociones internas que se lleven a cabo en cumplimiento del acuerdo de la OPE 2023 de grupo IV a grupo III y sean en todos los casos por la vía del concurso de méritos como siempre han solicitado.

Demanda, igualmente, el compromiso de que las Promociones Internas a los grupos II y I sea programada mediante Concurso de Méritos, de forma que las personas sepan el itinerario de su Carrera Vertical.

El delegado de CCOO, traslada que teniendo conocimiento que el cupo de reserva en ofertas de empleo de 2023 para discapacidad intelectual, en la que las plazas salen de Técnico Especialista, puesto que para esa minusvalía es muy complicado el acceso con esa titulación puede



ocasionar la pérdida de esa plaza, ya que la legislación recoge que si no se cubre en la convocatoria no pasa al cupo general, por lo que se debe revisar el grupo profesional en el que se oferta.

Toma la palabra a continuación el Delegado de CSIF que se suma a todos los agradecimientos tanto por parte del rector en la convocatoria de esta reunión como el trabajo realizado por Gerencia, asimismo considera que al ser el último en intervenir no va a reiterar en los temas que han trasladado los representantes de las dos anteriores organizaciones sindicales adhiriéndose a las reivindicaciones hechas por ellos, puntualizando asimismo, que pese a que no era la propuesta inicial de CSIF para la comisión de formación entendía que ahora si se sentían representados en dicha comisión.

Estas manifestaciones traen consigo un intercambio de opiniones entre las tres secciones sindicales a lo que el Rector interviene poniendo de manifiesto que no siempre todos los acuerdos se alcanzan por unanimidad pero que esto no debe ser óbice para continuar trabajando en alcanzar acuerdos por el bien de todo el personal.

Secretaría

VºBº Presidencia